

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Las Secciones administrativas

La organización actual de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tiene su origen en el Real decreto de 27 de mayo de 1910, dictado por el Conde de Romanones. Entonces se restituyó a estos organismos el nombre de Secciones, que había sido suprimido por Real decreto de 20 de diciembre de 1907, dejándolas en Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

De esta suerte se devolvió a las Secciones el prestigio de su personalidad propia.

En aquella misma fecha de 1910 se incorporaron los haberes de las Secciones al presupuesto del Estado, que fué el paso más trascendental que se ha dado para su dignificación e independencia.

Gracias a ello se las sacó del yugo ominoso de las Diputaciones, y se ha podido llegar a las dotaciones actuales que, sin ser lo que deben ser, son lo que nunca hubieran sido en las Corporaciones provinciales.

Pues ese decreto de que venimos hablando dice en su artículo 9.º esto que juzgamos de verdadera actualidad: «Para ingresar por oposición en las plazas de Auxiliares, será condición precisa poseer el título de Maestro superior, y llevar, por lo menos, dos años de servicio en propiedad en Escuela pública».

El Real decreto de 5 de mayo de

1913, que completó la organización de 1910, confirmó expresa y categóricamente todo lo anterior en el artículo 33, con estas palabras: «Las condiciones de los ejercicios y de los opositores en éstas y demás vacantes, serán las mismas que establece el Real decreto de 27 de mayo de 1910.»

Pues esas plazas de Auxiliares, aunque con otro sueldo y otro nombre por efecto de la elevación de dotaciones decretada por el Estado; esas mismas plazas son las que ahora se anuncian a oposición.

Y en lugar de reservarlas a Maestros, como está mandado, como es lo procedente, como es lo que conviene a cargos de un Cuerpo administrativo especial de la primera enseñanza, en lugar de hacer esto, se convoca a todos los que tengan un título académico, aunque sólo sea el de bachiller.

Y veremos a los abogados sin pleitos, y a los médicos sin enfermos, y a otros fracasados de diferentes carreras, venir a disputar al Magisterio plazas que, por ley, por conveniencia del servicio y por la especialidad de la función, les corresponden y se les deben reservar siempre.

Creemos que ha habido un error en esta convocatoria, y que todas las Asociaciones deben pedir respetuosamente, pero con insistencia, la modificación de esas condiciones.

## De Actualidad

**Maestros jubilados.**—El día 9 del mes actual se reunieron ochenta y cinco jubilados del Magisterio, residentes en Madrid, para tomar importantes acuerdos en favor de la clase.

El primero de estos acuerdos fué el de adherirse a la Asociación única del Magisterio Pasivo, cuya residencia está en Barcelona.

Se tomaron después varios acuerdos de importancia, que seguramente contribuirán a aliviar la triste situación por que atraviesan en la actualidad los jubilados.

## Bonos de suscripción

Desde que establecimos los bonos de suscripción gratuita los hemos admitido a razón de 0,25 pesetas cada uno; por eso 48 bonos daban opción a un año de suscripción. En adelante seguiremos tomándolos por el mismo valor de 0,25 pesetas, y, en consecuencia, regalaremos un año de suscripción por 80 bonos, medio por 40 y un trimestre por 20. No tomaremos en cuenta envíos menores de 20 bonos; en las compras menores nuestros abonados deberán conservarlos hasta reunir ese

:: :: :: número o mayor. :: :: ::

## OPOSICIONES

Madrid.—Relación de los opositores aprobados en el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Magisterio en Escuelas nacionales de niños, vacantes en el distrito universitario de Madrid.

Número 1, D. Miguel Abad y Rodríguez, 103; 2, D. Roberto Acosta y Moreno, 179; 3, don Leopoldo Agraz y Navarro, 159; 4, José Aguilar y Román, 135; 5, Francisco Aguilar y Villalla, 161; 6, Angel Alarino y Santos, 126; 7, Vicente Alambra y Baños, 169; 8, Félix Alonso y Guisado, 122; 9, Pedro Alonso y Mateo, 149; 10, Pedro Alonso y Merchán, 109; 11, Francisco Alonso y Millana, 189; 12, Isidoro Alonso y Rojas, 166; 13, Florencio Alonso y Torres, 133; 14, Antonio Alonso y Villoldo, 199; 15, Mario Alvarez y Alvarez, 108; 16, Máximo Alvarez y Soriano, 180; 17, Francisco Alvaro y Hernando, 135; 18, Pablo Andrés Cobos, 184; 19, José María Angeles y Pozo, 142; 20, Alberto Aragón y Sánchez, 123; 21, Clemente Arenas y Elgueta, 113; 22, Leopoldo Argüello y García, 120; 23, Enrique Arnaiz y Díez, 134; 24, Alejandro Arranz y Jimeno, 136; 25, Benito Arribas y Molinero, 130; 26, Julián Arribas y Sanz, 121; 27, Martín Arribas y Sepúlveda, 120.

28, Emilio Baena y Baena, 111; 29, Eduardo Baeza y Merlo, 150; 30, Nicasio Barbero y Alcalá, 102; 31, Pedro Barranco y Díez, 117; 32, César Bartolomé y Martín, 166; 33, Felipe Bejarano y García, 100; 34, Alfredo Bembibre y Laplaza, 102; 35, Antonio Bermejo y González, 144; 36, Isidro Berzal y Barahona, 101; 37, Isidoro Blanco y Hernández, 129; 38, Quiliano Blanco y Hernando, 182; 39, Bernabé Borreguero y Nieva, 145; 40, José Briones y Martínez, 184; 41, Francisco Bueno y Martínez, 160.

42, Manuel Caballero y Abajo, 108; 43, Honorio Cabanillas y Gómez, 100; 44, Miguel Cacedo y Collado, 154; 45, Ulpiano R. Calzado y Alvarez, 124; 46, José Calle y Matesanz, 158; 47, Ceferino Calle y Núñez, 130; 48, José Cámara y Abellán, 179; 49, Luis Capelo e Inclán, 105; 50, Fernando Capón y Bustindin, 145; 51, Antonio Carabaña y García, 105; 52, Alfonso Carrasco y Mateo, 120; 53, José Carrero y Lobón, 111; 54, Julio Casado y Martín, 124; 55, Andrés Castaño y Alcarazo, 142; 56, Jesús Castells y Barros, 221; 57, Pedro Castilla y García, 200; 58, Victoriano Castillo y Moreno, 222; 59, Angel Castro y Vizcaíno, 137; 60, José Cela y Dapena, 167; 61, Honorio Cerrillo y Rodrigo, 134; 62, Colomano Cicuéndez y Rodeño, 107; 63, Blas Cisneros y Blanco, 140; 64, Juan Clemente y Malo, 107; 65, Mariano Cordente y Martínez, 131; 66, José Cordente y Trigueros, 134; 67, José Cortés y Moral, 130; 68, Antonio Crespo y Terrazas, 106; 69, Leovigildo Cruz y García Arroigante, 123; 70, Cesáreo Cruz y Roldán, 120; 71, Eduardo Cureses de la Huerga, 125; 72, Ramón Chaluz y López, 156; 73, Juan Checa y Gómez Ramos, 128; 74, Domingo Checa y Valiente, 137.

75, Mariano Delgado y González, 132; 76, Inocente Desviat y Jiménez, 121; 77, Inocente Díaz y Burgos, 120; 78, Pablo A. Díaz y Hernández, 116; 79, Justo Díaz y Muñoz, 142; 80, Matías Díaz y Ufano, 111; 81, Eloy Díez y Maroto, 103; 82, Inocente Díez y Martínez, 113; 83, Mariano Eguinoa y Eguinoa, 100; 84, Juan José Escribano y de la Torre, 243; 85, Emilio Estades y Rodríguez, 163; 86, José Esteban y Tarancón, 192.

87, Sabas Fernández y Aparicio, 143; 88, Segismundo Fernández y Arnáiz, 181; 89, Pablo Fernández y Calmaestra, 142; 90, Celestino Fernández Luz Villanueva, 147; 91, José Fernández y del Moral, 124; 92, Santiago Fernández y Moreno, 125; 93, Honorio Fernández del Pino y Arenas, 174; 94, José Fernández Rico Merchán, 163; 95, Rafael Fernández y Sánchez, 187; 96, Angel Fernández y Santos Jiménez, 150; 97, Francisco de Fernando y Garro, 159; 98, Julián Freijo y Gallego, 155; 99, Teobaldo Frutos y de Frutos, 167; 100, Saturnino Fuente y del Amo, 111; 101, José Fuente y García, 113; 102, Ignacio Fuentes y Diago, 109; 103, Alberto Fuentes y Fernández, 100; 104, Hdefonso Fuentes y Sánchez, 178.

105, Pedro Galán y Martín, 108; 106, Manuel Galicia y González, 101; 107, Benito Galindo y Castellanos, 133; 108, Bienvenido Galindo y

Martínez, 121; 109, Manuel Gamó y Villanueva, 105; 110, Ladislao García y Algaba, 111; 111, Antonio García y Fernández, 159; 112, Santos García y de Frutos, 169; 113, Eusebio García y Gil, 140; 114, Leopoldo García y López, 114; 115, Donato García y Lorenzo, 173; 116, Emilio F. García y Martín, 130; 117, Valeriano García y Martín, 126; 118, Marcial García y Mateos, 140; 119, Luis García y Muñoz, 181; 120, Aquilino García y de la Peña, 100; 121, Manuel García y Pérez, 104; 122, Paulino García y Ruiz, 116; Juan Garde y Serrano, 189; 125, Lorenzo Garrido y Palacios, 186; 126, Deogracias Gaspar y Botello, 183; 127, Julián Gil y Polo, 106; 128, Pedro Gil y Ranz, 116; 129, Antonio María Godoy y Amaya, 153; 130, Agapito Gómez y Cabezas, 156; 131, Francisco Gómez y Fernández, 102; 132, Hilario Gómez y García, 107; 133, Valeriano Gómez y Gordo, 103; 134, Manuel Gómez y de las Heras, 121; 135, Julio González y Gil, 129; 136, Sandalio F. González y González, 160; 137, Liberato González y Marcos, 162; 138, Miguel González y Molinero, 131; 139, Moisés González y Moreno, 182; 140, Ponciano Gonzalo y Rodrigo, 160; 141, Nemesio Gozávez y Milla, 171; 142, Angel Guijarro y Durante, 147; 143, César Gutiérrez y García, 139; 144, Mariano Gutiérrez y Navas, 158; 145, Luis Gutiérrez y Sanz, 113.

146, Arturo Hernández y Alvarez, 100; 147, Carlos Hernández y García, 164; 148, Valentín Hernández y García, 103; 149, José Hernández y Gascón, 152; 150, Felipe Herranz y Alonso, 127; 151, Mariano Horcajo y Pérez, 123; 152, Celedonio Huélamo y Huélamo, 177.

153, Julián Ibáñez y Cantero, 177; 154, Manuel Iglesias y García, 191.

155, Emilio Jara y Carralero, 123.

156, Alejandro Laguna y Alonso, 142; 157, Angel Lázaro y Falcón, 116; 158, Teodoro Lobo y Bermejo, 126; 159, Antonio López y Borox, 104; 160, Bernardo López y Gutiérrez, 106; 161, Ramón López y Teixidu, 114; 162, Juan P. Lorca y Cánovas, 116; 163, José Lucena y Larriva, 183.

164, Teófilo Madero y Ramos, 114; 165, Zoilo Madrigal y Bozoza, 174; 166, Enrique Magaña y Jiménez, 114; 167, Pedro Manero y Cantero, 119; 168, Mariano Marín y Sánchez, 110; 169, Severino Martín y Albarrán, 169; 170, Hipólito Martín y Peña, 119; 171, Juan Bautista Martín y Sánchez, 107; 172, Eugenio Martínez y Castañeda, 121; 173, Nicolás Martínez y Cerrada, 109; 174, Camilo Martínez y Fernández, 144; 175, Donato Martínez y Galla, 103; 176, Angel Martínez y Hernández, 118; 177, Dámaso Martínez y Lozano, 123; 178, Dorotheo Martínez y Martínez, 109; 179, Matías Martínez y Mena, 181; 180, Jesús Martínez y Oñoro, 122; 181, Salvador Martínez y Picazo, 168; 182, Angel Mateo y Blasco, 100; 183, Emiliano Matesanz y Alvaro, 112; 184, Lucas Matesanz y Heras, 154; 185, Luis Mejía y Martínez, 122; 186, Andrés Mencía y Roy, 114; 187, Alejandro Mercado y Barbero, 101; 188, Antonio Mérida y Peñuela, 157; 189, Eleuterio

Merino y Herranz, 181; 190, Lope Merino y Lozano, 139; 191, José Molina y Garcés, 135; 192, Antonio Mombran y Baun, 102; 193, Antonio Morales y González, 118; 194, Antonio Morán y Barranco, 132; 195, Francisco Morcillo y Ballesteros, 137; 196, Isidoro Morcillo y Santos, 131; 197, Manuel Morillo y Uña, 136; 198, Antolín Muñoz y Alegre, 137; 199, Daniel Muñoz y Alvarez, 103; 200, Natalio Muñoz y Bueno, 138; 201, Santiago Muñoz y Hernández, 119; 202, Ignacio Muñoz y Martín Béjar, 131; 203, Rogelio Muñoz y Martín Béjar, 128; 204, Gerardo Muñoz y Muñoz, 158; 205, Julio Muñoz y Muñoz, 113.

206, Abdón Navacerrada y Heras, 113; 207, Juan Navarro y Peña, 104; 208, Ramón Nieto y Pérez, 127; 209, Lorenzo Niño y Astudillo, 181.

210, Antonio Olmo y Martínez, 155; 211, Daniel Ortega y Martínez, 113; 212, Abraham Ortiz y Bautista, 120.

213, Felipe Panizo y Gambón, 185; 214, Máximo Parrilla y González, 134; 215, Saturio Pascual Martínez, 122; 216, Benigno Pascual y Vicente, 150; 217, Guillermo Pecharromán y Cristóbal, 123; 218, Julio Pedernal y Morales, 131; 219, León Pedro y Pascual, 118; 220, Fabián Pellejero y Martínez, 132; 221, Abundio Peña y Sierra, 118; 222, Rafael Pérez y Belda, 133; 223, Cosme Pérez y Hernández, 113; 224, Amador Pérez y Jiménez, 105; 225, Medardo Pérez y Martínez, 112; 226, Juan Pérez y Parreño, 117; 227, Valentín Pérez y Ramos, 202; 228, Manuel Plaza y Aranda, 127; 229, José Plaza y Plaza, 148; 230, Miguel Plaza y Rivera, 169; 231, Feliciano Polo de las Heras, 134; 232, Vicente Polo y Santos, 104; 233, Salvador Pradal y Fernández, 132; 234, Mateo Prados y Garbi, 119; 235, Buenaventura Puente y Ascoita, 140.

236, Honorio Rello y del Amo, 112; 237, Cándido Rivero y Simón, 114; 238, Alfredo Robledano y Sanz, 170; 239, Vicente Rodrigo y López, 117; 240, José Rodríguez y García, 134; 241, Máximo Rodríguez y González, 129; 242, Eleuterio Rodríguez y Yubero, 116; 243, Agustín Rodríguez y Prieto, 120; 244, Benito Rodríguez y Sampietro, 110; 245, Adolfo Rodríguez y Santamaría, 142; 246, José María Roldán y Rubio, 108; 247, Pedro Romero y Bustos, 117; 248, Manuel Romero y Muñoz, 144; 249, Julián Romero y Peña, 148; 250, Ramón Roses y Zafrilla, 156; 251, Emilio Ruiz y Mallo, 193; 252, Ramón Ruiz y Soto, 115.

253, Manuel Sáez y Rubio, 105; 254, Rosario F. Saiz y Merino, 129; 255, Carlos Salazar y Pastor, 112; 256, Victoriano San Miguel y Pérez, 130; 257, Angel Sánchez y Amaya, 141; 258, Segundo Sánchez y Blasco, 150; 259, Teófilo Sánchez y Esteban, 101; 260, Miguel Sánchez y García, 124; 261, Lucio Sánchez y Martín, 128; 262, Juan Sánchez y Pastor, 114; 263, Gonzalo Sánchez y Sánchez, 149; 264, Basilio Santamaría y Sanz, 102; 265, Julián Santiago y Antón, 101; 266, Lorenzo Sanz y Espejo, 105; 267, Andrés Sanz y Galindo, 118; 268, Gregorio Sanz y García, 116; 269, Gervasio

Sanz y Ruiz, 143; 270, Roque Sanz y Santa Engracia, 105; 271, Ignacio Sanz y Vázquez, 165; 272, Marcelino Sanz y Vizecaño, 105; 273, Marino Serrano y del Campo, 107; 274, Diomedes Soto y Gallardo, 113; 275, Eugenio Suárez y Carrillo, 147.

276, Mariano Tejedor y de Blas, 139; 277, Luis Teba y García, 136; 278, Ramón Torrero y Fuentes, 106; 279, Angel Torres y López, 123; 280, Agustín Torres y Rubio, 119; 281, Rafael Torromé y Santaló, 129; 282, Pedro Touceda y Carreras, 168; 283, Enrique Trillo y López, 138.

284, Froilán Ubierna y Alonso, 128; 285, Pablo Uriarte y Corral, 109.

286, Mariano Valenciano y Herranz, 106; 287, Felipe Valenciano y Merodio, 109; 288, Adalberto Vallejo y Angulo, 111; 289, Angel Vázquez y López, 142; 290, Laurentino Velasco y González, 138; 291, Francisco Velasco de San Gregorio, 122; 292, Silvestre Vicente y Abad, 106; 293, Manuel Vicente y Guzmán, 148; 294, León Vigil y Cabra, 108; 295, Santiago Viñuelas y Caballero, 145.

296, Mariano Yuste y Gómez, 129.

297, Nicasio Zarzuela y García, 105.

Los ejercicios orales comenzarán el 27 del corriente.

## Conocimientos útiles

**Conservación de huevos.**—Escasean mucho los huevos en invierno, y conviene adquirirlos ahora y ponerlos en condiciones de que se conserven frescos unos cuantos meses. Para esa conservación es condición indispensable y casi única colocar los huevos de modo que estén lo más privados posible del contacto del aire. Este contacto establece cierta comunicación lenta a través de la cáscara, entre la masa interior y el aire, que causa una disminución de la masa del huevo y una tendencia a que se corrompa. Para conseguir esa preservación se aconsejan, entre otros, dos medios sencillos y prácticos, que son los siguientes:

1.º Se colocan los huevos en vasijas, entre serrín bien seco o ceniza, y se tapan, lo mejor y más herméticamente posible, las vasijas.

2.º Se colocan igualmente en vasijas y se cubren con agua de cal. Este agua la prepara cualquiera del siguiente modo: en ocho o diez litros de agua se echan y diluyen lentamente dos o tres pedazos de cal viva que pesen próximamente medio kilogramo; se dejan en el agua unos ocho días, cuidando de agitarlos con un palo una vez al día por lo menos. Pasado ese tiempo se deja reposar la cal y se decanta o saca el líquido, que es el agua de cal, completamente transparente. Puestos los huevos en vasijas, se vierte encima este agua hasta que los cubra completamente. Tápense las vasijas, pues el agua de cal en contacto continuo con el aire se va carbonatando y precipitando la cal. Este método nos parece

más eficaz que el primero, y, como se ve, es sencillo, fácil de practicar y muy económico.

Catarro, en general, es una inflamación de las membranas mucosas de nuestro cuerpo. Estas membranas son muy abundantes; tapizan o recubren las fosas nasales, la laringe, la tráquea, los bronquios, los intestinos, etc. Así, las clases de catarros son muy numerosas: nasal, bronquial, intestinal, etc. Pero todos ellos obedecen a la misma causa: a una inflamación de una membrana mucosa. Estas membranas, como su nombre indica, se caracterizan por segregar o producir una sustancia líquida, viscosa, algo pegajosa, llamada mucus, que humedece y suaviza el órgano que recubre para facilitar sus funciones. En todo catarro, esa secreción de «mucus» suele aumentar de una manera extraordinaria y anormal, y de ahí los distintos fenómenos que acompañan a los catarros. Todo plan para curar un catarro ha de procurar dos cosas: primera, restablecer la normalidad y funcionamiento de la membrana mucosa, curando la inflamación, y segunda, facilitar la expulsión del exceso de «mucus» producido, pues la acumulación en el interior del organismo puede dar lugar a distintas perturbaciones y molestias. Lo primero se consigue, o se intenta por lo menos, mediante la aplicación de ciertos remedios, generalmente balsámicos, que llegan a la membrana enferma y que calman o alivian la irritación de la mucosa, obrando directamente sobre ella. Pero éstos suelen variar mucho según el órgano afectado, y otro día trataremos, a la ligera, de algunos de los más conocidos, que en esta época de año suelen ser frecuentes.

Las lentejas son una de las legumbres más nutritivas y más económicas. Por eso, en estos tiempos de carestía y de penuria, es oportuno recordar sus propiedades. Las lentejas son conocidas y aplicadas desde la más remota antigüedad, y debían ser entonces más apreciadas que ahora, pues cuando Esaú vendió la primogenitura lo hizo precisamente por un plato de esta legumbre. Abundan las lentejas en sustancias nitrogenadas, y tiene, en este punto, mucha más riqueza que la mejor carne. Tienen también hierro y materias fosfatadas en abundancia, por lo cual nutren los huesos, y enriquecen la sangre. Se digieren más fácilmente que otras legumbres secas. Por esta razón se han vendido y se venden en las farmacias y comercios de comestibles unos preparados con el nombre de «Revalenta» y otros parecidos, que son, en sumayor parte, harina de lentejas, y se recomiendan mucho para personas débiles, convalecientes, etc., y se hacen pagar muy caros. Este hecho tan conocido acredita la eficacia y el gran valor alimenticio de las lentejas. Para utilizar todo ese valor, sin pérdida alguna, hay que aproximarse a la «Revalenta», preparando esta legumbre en forma de puré. Ello es bien fácil, y vamos a dar la receta. Se ponen las lentejas en un puchero con agua fría, en la cantidad necesaria según el número de personas; se acerca el puchero al

fuego y se hace cocer unas dos horas, que bastan para que las lentejas se ablanden. Se apartan del fuego, se escurre el agua y se machacan o trituran, poniéndolas sobre un cedazo o tamiz, y se las hace pasar por él, a fin de privarlas de los pellejos, que son más difíciles de digerir. Para facilitar este cernido conviene, de vez en cuando, añadir un poco de agua de la que ha servido para la cocción. El puré que haya pasado por el cedazo debe ser algo espeso. Póngase ahora en una cacerola un poco de manteca o de aceite; caliéntese bien; añádase el puré; póngase sal a gusto del consumidor; cuézase ligeramente para dar el punto y que se incorpore bien la sal, y está listo para servir. Puede añadirsele trozos de pan tostados y otros aderezos, a gusto. Las lentejas pueden prepararse de otros modos, muy variados, pero éste de puré es el de más fácil digestión y el que conserva todas sus propiedades nutritivas. El agua de la cocción puede aprovecharse para sopas.

**Datos para problemas.**—Cotización de los fondos públicos: Deuda perpetua interior: 72 pesetas efectivas por 100 pesetas nominales; Deuda exterior: 84,20 ídem; Amortizable, 4 por 100, 88,50 ídem; Amortizable, 5 por 100 antiguo, 95, 75 ídem; Obligaciones del Tesoro 100,25 ídem; Acciones del Banco de España, 530 pesetas efectivas por 100 nominales; Arrendataria de Tabacos, 295 ídem; Azucarera general, preferentes, 159; ídem ordinarias, 80.

**Cambios de moneda extranjera.**—45,35 pesetas por 100 francos franceses; 111 pesetas por 100 francos suizos; 47,90 por 100 francos belgas; 27,60 pesetas por 100 libras italianas; 10,25 pesetas por 100 marcos alemanes; 24,17 pesetas por una libra esterlina; 6,85 pesetas por un dólar americano, y 2,46 pesetas por un peso argentino en papel.

## Asociaciones de Maestros

**San Pedro Manrique (Soria).**—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 4 del actual por la Asociación de Maestros con derechos limitados:

1.º Que desaparezca la limitación de derechos, mediante el establecimiento de las oposiciones restringidas, para los que lleven menos de cinco años de servicios sin nota desfavorable en su carrera, celebrándose dichas oposiciones en las capitales de provincias, siendo Presidente de ellas el Inspector de zona correspondiente.

2.º Que los servicios prestados interinamente sean computables para los efectos de jubilación. Rápida colocación de los interinos y que los hijos de Maestros ingresen en el Escalafón con solo aprobar oposiciones.

3.º Emplazar a la «Nacional» para que, en término de un mes, conteste si está dispues-

ta a defender nuestra causa, y en caso negativo, darse de baja todos los Maestros que forman esta Sección.

4.º Que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo, en vez de la insignificancia que hoy se percibe, y que se abone el material que por este concepto se adeuda de los años 1918, 19 y 20.

5.º Que las plazas de nueva creación en poblaciones de 500 o más almas vayan al concurso general de traslado, y los que obtengan plaza por este medio no puedan concursar hasta pasados cuatro años, pudiendo trasladarse por cualquier otro medio que no sea el concurso general.

6.º Desaparición de los seis años para trasladarse los que han hecho permuta, pudiendo tomar parte en el primer concurso, y no limitar tiempo para permutar nuevamente.

7.º Desaparición de los expedientes de incompatibilidad, y que el reingreso pueda hacerse en cualquier provincia.

8.º Protestar enérgicamente contra la Orden de la Dirección general, que dispone que el 10 por 100 del material sea invertido por la Administración Central en material científico, con lo cual resultarán perjudicadas las Escuelas rurales, siendo las más necesitadas.

9.º Dado el gran aumento de precio en el material escolar, pedir que la consignación por este concepto sea la quinta parte del sueldo que hoy se disfruta.

10. Dar la más cordial enhorabuena al Sr. Manrique por su nuevo ascenso a Inspector Jefe de esta provincia.

11. Esta Asociación cree que el único medio de unificar nuestras aspiraciones será formando Asociaciones provinciales y la «Nacional» en Madrid, y que ésta asesore y ordene a las de provincias, haciéndolo éstas a su vez a las Secciones.

12. Por unanimidad se acordó que cada uno de los Maestros de esta Asociación contribuya con la cuota mensual de 0,50 pesetas para los gastos que se ocasionen. A la vez se acordó la asistencia obligatoria a todas las sesiones que se celebren, comprometiéndose a pagar cinco pesetas el que, sin causa debidamente justificada, deje de asistir. Si alguno de los Maestros de las regiones de Yanguas, San Pedro y Magaña, que son los que constituyen esta Asociación, no se hallan conformes con este acuerdo, que lo comuniquen al señor Presidente—Maestro nacional de Villarijo (Soria)—entendiéndose que el que no lo haga así, está conforme, y el que comunique su desacuerdo se dará de baja, calificándolo de apático y poco compañero.

El Presidente, FLORENTINO MARTINEZ.—El Vicesecretario, JOSE RUBIATO.

**Maestros limitados.**—Queridos compañeros: uiados por el generoso y noble impulso de defender nuestros legítimos intereses y sacra-

tísimos derechos, nos hemos reunido numerosísimos Maestros limitados e interinos de esta Corte y nutrida representación de provincias, con el fin de aunar las voluntades dispersas y constituir la poderosa Asociación nacional de Maestros limitados e interinos. Encargados por nuestros compañeros de la misión honrosa de defender nuestro prestigio y honor, nos dirigimos a vosotros, rogándoos nos prestéis vuestra valiosa y entusiasta cooperación, agrupándoos en torno de nuestra bandera, que tiene por lema «justicia, generosidad, igualdad ante la ley», y constituyendo las asociaciones provinciales en las provincias que a estas horas no las tengan organizadas. Esperamos que cada cual cumpla con su inexcusable deber de acudir como hombres honrados y dignos a la defensa de nuestra dignidad, prestigio y derecho.

Napoleón decía que la guerra se hace con dinero, dinero y dinero, y nosotros, para sostener esta lucha, os pedimos entusiasmo, energía, unión y pesetas, muy pocas; cada socio solamente pagará una peseta mensual al Tesorero de su provincia para sufragar los gastos que se originen a esta Asociación nacional.

En las provincias donde aun no esté constituida la Asociación provincial, directamente al Tesorero D. Miguel Cuartero, Cervantes, 23, tercero, Madrid, y las adhesiones al Secretario don Francisco Fernández Reyes, San Vicente, 59, segundo derecha.

Entre otros se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elegir por aclamación, con carácter provisional, hasta que se apruebe el Reglamento, la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Carlos Ferro y Mesonero, propietario en Madrid; Vicepresidente, D. Rafael Lechuga Cuenca, propietario en Clares (Guadalajara); Tesorero-contador, D. Miguel Cuartero, propietario en Madrid; Secretario, D. Francisco Fernández Reyes, propietario en Madrid; Vicesecretario, D. Blas Cisneros, interino en Madrid; Vocales: doña Ana Montero, propietaria en Madrid; D. Zoilo Ladislao Santos, propietario en Los Molinos (Madrid), y D. Generoso Hernando Borreguero, propietario en Villanueva de Argamasilla (Guadalajara).

2.º Dar cuenta del reglamento para someterlo a la superioridad.

3.º Visitar a los señores Ministro y Director general con el objeto de someter a su consideración las siguientes bases que, en opinión de todos los reunidos, condensan las aspiraciones de todo el Magisterio limitado e interino de España, y a los que prestarán su más eficaz apoyo y acatamiento las secciones provinciales que se organicen; advirtiéndole que las secciones provinciales que se aparten de estas bases no contarán con el apoyo de esta Directiva.

Bases:

1.ª Que se anuncien inmediatamente las oposiciones restringidas con arreglo a lo dis-

puesto en el Real decreto de 25 de agosto de 1911.

2.ª Que cuantos lleven de cinco años de servicios en adelante, tanto propietarios como interinos, sin nota alguna desfavorable, les sea cancelada la nota de limitados.

3.ª Que se suprima la nota de limitados a cuantos tengan el título Normal, algún otro de Facultad o que hayan sido directores de Colegio incorporado a algún Centro oficial por espacio de diez o más años; este último extremo debidamente justificado.

4.ª Validez absoluta de los ejercicios de oposición a cuantos propietarios e interinos las tengan aprobadas o las aprueben en lo sucesivo.

5.ª Colocación rápida de los interinos que tienen derecho reconocido a la propiedad estableciendo el sistema de agrupaciones en las Escuelas de excesiva matrícula.

6.ª Reconocimiento de los servicios interinos para todos los efectos, como se ha hecho recientemente en el ministerio de la Gobernación.

7.ª Que se supriman las oposiciones libres y se haga el ingreso en las Normales, destinando después dos años en prácticas a los alumnos.

Madrid, 12 de octubre de 1920.—Carlos Ferro, Rafael Lechuga, Miguel Cuartero, Blas Cisneros, Ana Montero, Zoilo Ladislao Santos y Generoso Hernando.—El Secretario, Francisco Fernández Reyes.

Visita.—En cumplimiento de los anteriores acuerdos, el día 13 tuvo el honor la Comisión permanente de entrevistarse con el señor Ministro, siendo recibida por el ilustre marqués de Portago con cariñoso afecto, escuchando con interés las peticiones que se le hicieron, encargándonos visitáramos al señor Director general, para que le expusiéramos nuestros deseos, y que este señor le informara acerca de la más rápida y favorable resolución de nuestro pleito, lo cual le sería muy grato. El Sr. Poggio, al igual que su distinguido jefe, nos recibió con marcadas muestras de cariñosa consideración; estudió con interés nuestras bases y nos prometió hacer en favor de los limitados todo lo que le fuera factible, pues entendía que eran razonables y justas nuestras aspiraciones.

La Comisión salió muy agradecida por la cariñosa acogida y gratamente impresionada con fundadas esperanzas de un próximo triunfo.

Por la Comisión: El Secretario, FRANCISCO FERNANDEZ REYES.

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

## Ecos del Magisterio

Los Maestros de plenitud y el sueldo de 2.500.

Obedientes a mi llamamiento inserto en el número 5.828, he recibido bastantes cartas, y en la imposibilidad de contestar a todas, máxime que se refieren al mismo asunto, y con el fin de que lleguen a todos mis gestiones, les digo: Atendiendo la opinión de respetables compañeros, y teniendo en cuenta que la Real orden de 16 de marzo último, origen de los ascensos, ha sido ya recurrida según me enteran, creo que lo mejor será reclamar cada uno al publicarse el Escalafón, y si no nos conceden los derechos que determinan las disposiciones vigentes, en ese caso recurrir en alzada.

Las disposiciones que determinan que la posesión se cuente desde que se verifique de una manera real y efectiva son: Real orden de 29 de enero de 1915, sentencia de 26 de mayo de igual año, segundo considerando; Real orden de 14 de julio de 1916, cuarto y sexto considerandos, y Reales órdenes de 5 de agosto de igual año, 9 de enero de 1917 y 3 de abril de 1919, regla 18; dudando que disposiciones posteriores puedan derogar derechos adquiridos amparados por el Real decreto de 19 de agosto de 1915, artículo 31, y Reales órdenes de 22 de octubre de igual año, las dos de 24 de abril de 1917, artículo cuarto; la de 4 de mayo de 1918; la de 28 de julio de 1919, y la de 29 de marzo de igual año.

Mandad adhesiones, más todavía, con sobreabierto, franqueado con ocho sellos de un cuarto de céntimo y faja de un periódico, para que se sepa cuántos somos.

JOSE P. LA PARRA

### Sobre consortes.

Somos ya legión los Maestros consortes que nos encontramos necesitados de reformas en la legislación actual y en el sentido de obtener facilidades para nuestra colocación en una misma localidad los matrimonios Maestros que ejercemos en poblaciones distintas.

Debemos solicitar todos los interesados del señor Ministro reforme el Estatuto, estudiando nuestra situación, y bien por permuta, preferencia al solicitar en los concursos o mediante la concesión de excedencia ilimitada, quede normalidad nuestra situación, poco agradable actualmente.

Estoy a la disposición de los compañeros interesados,

TOMAS SOLANAS MARQUINA

### Irregularidades en los ascensos.

D. Cándido María Pastor nos envía un artículo haciendo notar que los números 6.543, 6.547, 6.571, 6.606, 6.610, 6.612, 6.619, 6.649, 8.141, con otros 23 más hasta el número 9.587, todos del Escalafón de 1917, aparecieron en éste con servicios interinos, y apa-

recen ahora con esos servicios (a excepción del primero), y pregunta: «¿Es legal acreditar servicios prestados al comenzar la vida profesional de un Maestro, después de haber ingresado en el Escalafón y al rectificar éste después de tres años de vigencia? ¿Puede admitirse que esos servicios, alegados después de estar en el Escalafón, sirvan para modificar su colocación? ¿No se ha dispuesto lo contrario en multitud de disposiciones? Si tienen tales servicios, ¿por qué no lo invocaron al ingresar? ¿Por qué no cumplieron lo mandado en la disposición primera de la Real orden de 18 de diciembre de 1879 y la Ley de 19 de mayo de 1890, que manda hacer constar en las hojas todos los servicios, sean cuales fueren?» El Sr. Pastor llama la atención sobre esa nueva clasificación, que estima una irregularidad.

### Protestas respetuosas.

1.<sup>a</sup> Veo ascendidos a 2.500 pesetas a Maestros de oposición restringida sin mérito alguno de la Inspección por resultados en la enseñanza, y postergados en 2.000 (hasta sabe Dios cuándo) Maestros «limitados» que figuran en el Escalafón de «Aumento gradual» por mérito, y como esto me parece injusto, protesto de ello.

2.<sup>a</sup> Ascendieron a 2.500 Maestros con cinco o seis años de servicio solamente, sin más mérito que una oposición libre, y quedaron en 2.000 Maestros «limitados» meritísimos, con título profesional y más de quince años de propiedad sin nota desfavorable; protesto de ello.

3.<sup>a</sup> El material de adultos de 1918, último semestre, y los de 1919 a 1920, ha tenido que adelantarle el Maestro para servir con puntualidad la clase; protesto de que no se haya pagado ya; y

4.<sup>a</sup> La Asociación Nacional, nuestros mismos colegas, los que tienen «derechos libres» y cuantos entienden en la enseñanza, altos y bajos, pueden comprender que, postergando a 12.000 y pico de Maestros, por el mero hecho de no tener oposición aprobada, la enseñanza ganará bastante poco y el odio entre los mismos de la clase será eterno.

JOSE MARIA FUEYO

### A los Maestros ingresados por oposición libre el año 1915.

La instancia que en el número 5.836 de El Magisterio Español fué insertada, se desestimó, alegando que la Real orden de 3 de febrero de 1920 está conforme con el modo de dar los ascensos a 2.500; y como en su apartado 4.º dice: «las reclamaciones de Maestros cuya situación está consolidada en anteriores Escalafones podrá versar únicamente sobre errores de hecho, sin que proceda en ningún caso alterar la colocación ya firme y definitiva», cosa completamente en contra del modo de dar los ascensos, debemos ir al pleito, ale-

gando, entre otras, estas razones: 1.<sup>a</sup> El Escalafón de 1917 es firme y definitivo. 2.<sup>a</sup> Disposiciones posteriores a nuestro ingreso no tienen efectos retroactivos para perjudicar. 3.<sup>a</sup> Los Maestros que obtuvieron plaza «por ampliación» no deben ir delante de los comprendidos dentro del número de los anunciados. 4.<sup>a</sup> Los Maestros que quedaron en 1.250 pesetas cuando disfrutábamos 1.500, no deben de percibir 2.500 antes que los que tenían mejor derecho. 5.<sup>a</sup> Porque ascendieron muchos que en 1915 tenían derechos limitados y otros sin servicios interinos. Y 6.<sup>a</sup> Porque individuos que tienen un año menos de servicios en propiedad, no pueden ir delante por el solo hecho de que se les considere posesionados un año antes de haberlo hecho.

Ahora que uno se encargue de recoger las adhesiones, y de ser posible, incluir a las Maestras en dicho pleito, puesto que aun ascendidas, muchas están perjudicadas.

CLARENCO MACEDA

### ¿Hará justicia el señor Ministro?

Obtuve Escuela por oposición, eligiendo la Auxiliaría de niñas núm. 1 de Villanueva de la Serena, y tomé posesión en 28 de enero de 1902, con el sueldo de 825 pesetas. En abril de 1906 obtuve la segunda Auxiliaría otra Maestra, y llevaba en la localidad la que tiene el honor de escribir estas líneas, cuatro años y dos meses. ¿Por qué regla de tres, teniendo más tiempo de servicios, he de figurar en el Escalafón con el número 2.385 y la más moderna con el 2.001? ¿Por qué a dicha Maestra, en octubre de 1915, se le ascendió a 1.375 pesetas, y no se han atendido las reclamaciones que desde 1910 se han hecho? ¿Se habrá visto el expediente de dicha Maestra al rectificar los Escalafones, cuando aparece en todos en Maguilla, y está en Villanueva de la Serena desde 1911?

Además; ¿deben figurar en el Escalafón que acaba de publicarse las Maestras que hace tiempo han fallecido, y las que no aparecieron sus números en la «Gaceta» para los ascensos y se han colocado?

¿Puede ser firme el Escalafón? No. No debe consentirse. El señor Ministro debe ordenar a las Secciones que den los datos exactos y atiendan las reclamaciones justas que se han presentado y no han sido atendidas, pues si desde 1910 que se hizo el primer Escalafón hubieran estudiado las quejas, sería verdadero; pero lo que ha sucedido, por no hacer caso es que, mientras para unas ha sido el maná, otras estarán en las plagas de Egipto.

ANTONIA CISNEROS NORIEGA

### Las oposiciones a domicilio.

Para resolver el pleito de los limitados díctese una Real orden que diga: Los señores Inspectores de Primera enseñanza de todas las provincias de España, posesiones de la misma, etcétera, etc., se pondrán de acuerdo los de ca-

da provincia y, juntos éstos, formando tribunal, girarán visita extraordinaria a todas las Escuelas de sus respectivas zonas que se hallen desempeñadas por Maestros que tengan sus derechos limitados, y en las mismas, y por todos los medios a su alcance, vean si los Maestros son Maestros o no lo son

¿Que sería tardar mucho? Pues, señores, para hacer las cosas bien se precisa tiempo suficiente, porque lo que se hace precipitadamente, rara vez resulta bien; además, ¿quién sabe mejor que los señores Inspectores quién es Maestro y quién no lo es?, y sobre todo, y para cerciorarse, hace falta ver, oír y palpar.

FRUTOS MARTINEZ

Cardaño de Abajo (Palencia).

«Sí, no seamos suicidas».

A D. Jesús Calderón del Agua.

Sin literatura ni rodeos, tengo el gusto de manifestar a usted mi conformidad con el espíritu que anima e informa su artículo «No seamos suicidas».

Soy Maestro de oposición libre; he proclamado siempre, en Logroño y Guipúzcoa, la necesidad y la conveniencia del «Escalafón único»; yo me mostré disconforme con la inhibición, no de la Asociación Nacional, sino de la mayoría de una Directiva que no representa «genuinamente a todos los asociados», en la pasada Asamblea nacional de Madrid; y yo, por último, llevé el día 3 del actual a la Asamblea de San Sebastián unas «bases para la organización racional, justa, posible, parcial y total del Magisterio español», donde se condensan «todas», absolutamente todas, las «aspiraciones societarias, económicas, pedagógicas, legislativas y sociales de los Maestros no limitados, limitados, interinos, aspirantes y normalistas».

La Asamblea aceptó la propuesta y acordó que la defendiera un Vocal provincial en la próxima reunión de la Directiva nacional.

Sin estridencias y sí con razonamientos y sinceridad, creo sinceramente que los compañeros limitados «podían» y «pueden» satisfacer su aspiración del Escalafón único «dentro» de las filas organizadas de la «Nacional».

Espero, pues, que todos los aludidos se pondrán al habla con esta Asociación provincial (Teodoro Causí, Secretario, Pasajes de San Pedro), para actuar juntos en una campaña nueva y radical.

Eibar, 7-X-920.

E. CASAS

## CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GAZETA»

Octubre 16.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Cádiz se agregue para su provisión a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Teruel, Tarragona, Cartagena y Segovia.—(7 octubre).

—Otra declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la plaza de Profesor de término de Nociones de Ciencias físicas, etc., vacante en la Escuela Industrial de Cartagena.—(8 octubre).

—Otra disponiendo se dé el ascenso de escala, y que D. José María Cillero y Angulo, Catedrático de Instituto, pase a la novena categoría, con el número 510 del Escalafón.—(8 octubre).

—Otra relativa a la provisión de plazas de Profesores de Gimnasia de los Institutos.—(9 octubre).

Otra autorizando al Director del Instituto de Murcia para la creación en el mismo de una Permanencia de estudiantes.—(9 octubre).

—Otra aprobando el Reglamento del taller de vaciados del Museo de Reproducciones Artísticas.—(9 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de traslación la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.—(11 octubre).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.—(11 octubre).

—Otra disponiendo se provea por oposición entre Maestros Normales y Doctores en Ciencias la plaza de Profesor numerario de Historia Natural, vacante en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(11 octubre).

—Otra disponiendo se considere de utilidad pública la Estación Sismológica de Cartuja (Granada).—(15 octubre).

—Otra confirmando en los cargos de Director, Vicedirector, Secretario y Cajero del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia a los señores que se mencionan.—(14 octubre).

—Desestimando recurso entablado por la Maestra doña Balbina Hernández y García contra la Sección administrativa de Avila, que dejó sin curso su petición de traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela de Papatrigo.—(1.º octubre).

—Disponiendo se consideren graduadas con carácter provisional las Escuelas de Valdepeñas que se mencionan.—(11 octubre).

Octubre 17.—Real orden disponiendo se convoquen a los constructores de mobiliario escolar para que en el término de treinta días pre-

senten en este Ministerio modelos de mesa-banco bipersonal.—(5 octubre).

—Disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(9 octubre).

—Anunciando las condiciones que ha fijado el Gobierno alemán para la admisión de estudiantes extranjeros en los Centros docentes de aquella nación.—(11 octubre).

—Disponiendo se publique de nuevo la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las Cátedras de Lengua francesa vacantes en los Institutos generales y técnicos de Huelva, Cuenca, Jerez de la Frontera, Gerona, Mahón y Baeza.—(15 octubre).

—Resolviendo instancia de doña Amelia Asensi y Bevia, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Toledo, recurriendo contra el sueldo que se le asigna en la relación de Inspectores de Primera enseñanza.—(7 octubre).

Octubre 18.—Real orden nombrando Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Soria a D. Emilio Tort y Guach, que lo era de la de León.—(8 octubre).

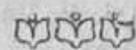
—Otra ídem íd. íd. en la provincia de Algeciras a D. José Morales, que lo era de Jaén.—(8 octubre).

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 30 de septiembre próximo pasado, por la que se nombró a D. Luis Lladó y Fábregas Fotógrafo de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.—(14 octubre).

—Otra confirmando con carácter interino en el cargo de Fotógrafo de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a D. Luis Lladó y Fábregas.—(15 octubre).

—Otra aceptando la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Estética e Historia de la Música, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación, presentada por D. Pedro Fontanilla.—(15 octubre).

—Otra concediendo el aumento de 500 pesetas anuales a los Auxiliares numerarios de las Escuelas de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona que figuran en la relación que se publica.—(15 octubre).



## Oposiciones

VALLADOLID.—Propuesta formulada de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 21 de agosto último, con el fin de proveer por el indicado medio plazas del Escalafón del Magisterio; con expresión del número de orden, número en la propuesta y provincia donde se verificó la oposición.

### Opositoras aspirantes de 1918.

1 y 4.—Guipúzcoa.—Doña María de la Concepción Izurzu Tirapu; servicios interinos, un

año, ocho meses y diez días. Título superior; edad veintitrés años; Escuela que se le adjudica, Villafranca (Guipúzcoa).

2 y 4.—Alava.—Doña Teresa Moreno Martínez. Título superior; edad veinticuatro años, no ha solicitado.

3 y 5.—Alava.—Doña Victoria Preciado Mues; servicios interinos, un año, once meses y diez días. Título único; edad veinticinco años; Escuela que se le adjudica, Santillana (Santander).

4 y 5.—Guipúzcoa.—Doña Jovita Echevarría Oyarvide; servicios interinos, un año, cinco meses y veintidós días. Título superior; edad veintitrés años; se acoge a la Real orden de 28 de mayo de 1920, regla 5.<sup>a</sup>

5 y 6.—Guipúzcoa.—Doña María de las Mercedes Michelena Michelena; servicios interinos, tres años, ocho meses y veinticuatro días. Título superior; edad veintinueve años; se acoge igual que la anterior.

6 y 7.—Guipúzcoa.—Doña Margarita Adaner Muelas; servicios interinos, un año, siete meses y once días. Título Maestra, sobresaliente; edad veinticuatro años; Escuela que se le adjudica, Villanueva de los Caballeros (Valladolid).

7 y 8.—Guipúzcoa.—Doña Fernanda Laspur Azcárate; servicios interinos, un año, seis meses y veintiún días. Título Maestra; edad veintidós años.

8 y 10.—Guipúzcoa.—Doña Natividad Hernández Tranque; servicios interinos, cuatro años, ocho meses y veintidós días. Título elemental; edad veintiseis años.

9 y 15.—Burgos.—Doña María Pilar Alba Avilés; servicios interinos, siete meses. Título único; edad veinticinco años.

10 y 16.—Burgos.—Doña María Cruz Sáez Hernando; servicios interinos, cinco meses. Título superior; edad veinticinco años.

11 y 17.—Burgos.—Doña Elena Pérez Luis; servicios interinos tres meses. Título superior; edad treinta y un años.

12 y 18.—Burgos.—Doña Demetria Valdemoro Gutiérrez; servicios interinos, cinco meses y tres días. Título superior; edad veinticinco años.

13 y 19.—Burgos.—Doña Josefa Ortega León; servicios interinos, dos meses y once días. Título único; edad veinticuatro años.

14 y 20.—Burgos.—Doña Juana Pérez Pérez; servicios interinos, un año, diez meses y veintisiete días. Título superior; edad veinticuatro años.

15 y 22.—Burgos.—Doña Marina García Cantero. Título superior; edad veinticuatro años.

16 y 23.—Burgos.—Doña Patrocinio Sáiz Moral. Título superior; edad veintinueve años.

17 y 25.—Burgos.—Doña Agueda García Rodrigo. Título superior; edad veinticinco años.

18 y 26.—Burgos.—Doña Virginia Alonso Peña. Título superior; edad veinticuatro años.

19 y 27.—Burgos.—Doña Eduarda Fernández Archiaga. Título superior; edad veintitrés años.

20 y 28.—Burgos.—Doña Carmen Quintana Sampayo. Título superior; edad veinticuatro años.

21 y 29.—Burgos.—Doña Angeles González de Abajo. Título superior; edad veintitrés años.

22 y 30.—Burgos.—Doña María Piedad de la Iglesia. Título único; edad veintiocho años.

#### Opositoras propuestas de 1920.

Número 1 de la propuesta.—Doña Paz Monforte Fernández; edad veintiún años; Escuela que se le adjudica, Armaiztegui (Guipúzcoa).

2.—Doña Rafaela Aparicio Frías; edad veintidós años; Escuela que se le adjudica, Palenzuela (Palencia).

3.—Doña Elvira Hernández Barrios; edad veintidós años; Escuela que se le adjudica, Meneses (Palencia).

5.—Doña Rufina Azcue Lizaso; edad veintidós años; Escuela que se le adjudica, Carmena, valle de Cabuérniga (Santander).

#### Cuerpo de aspirantes.

1 y 4, doña Mariana Arrieta Ramiro; 2 y 6, doña Concepción Escudero Valverde; 3 y 7, doña María Presentación Remón López; 4 y 8, doña Carmen Mendiburu Ortega; 5 y 9, doña Antonia Esperanza Domínguez; 6 y 10, doña Mercedes Rico Herrero; 7 y 11, doña María Berasategui Ortiz; 8 y 12, doña Benita Mendiola Yeiasco; 9 y 13, doña Pilar Aguirre Gutiérrez; 10 y 14, doña Luisa Cuesta Gutiérrez; 11 y 15, doña Crescencia Díez Castañeda; 12 y 16, doña María Urquijo Gauregui; 13 y 17, doña Consuelo Gil Bernabé, y 14 y 18, doña Martina Díaz de Corcuera y Crespo.

15 y 19, doña Generosa Jubero Prieto; 16 y 20, doña Petra Egusquiza y Hormaeche; 17 y 21, doña Lorenza Franco Zurita; 18 y 22, doña Basilisa Rubio Herranz; 19 y 23, doña Carmen Cornejo Molinelli; 20 y 24, doña Asunción Cruz Touchard; 21 y 25, doña Elena Fernández Ugarte; 22 y 26, doña Antonia González González; 23 y 27, doña Marina Gago Manuel; 24 y 28, doña Teodora García Vinagre; 25 y 29, doña América López Linares; 26 y 30, doña Manuela Marcos Palomero; 27 y 31, doña Milagros Amézaga Fernández; 28 y 32, doña Marta Antonia Vidal Juárez; 29 y 33, doña Inocencia García Valdivieso; 30 y 34, doña Isabel Baranda Gómez; 31 y 35, doña Jerónima del Campo Asenjo, y 32 y 3, doña Esperanza Rivero Orega.

33 y 37, doña Celestina Tejedor Clavero; 34 y 38, doña Daniela Monje Cea; 35 y 39, doña Adelaida Adán Romacha; 36 y 40, doña Wenceslada Gómez García; 37 y 41, doña Blanca Expeleta Viteri; 38 y 42, doña Isabel Crespo Herrera; 39 y 43, doña Margarita Ramos Gar-

cia; 40 y 44, doña Elísea Helguera Rodríguez; 41 y 45, doña María Pérez Terán; 42 y 46, doña Luz Fernández San Millán; 43 y 47, doña Isabel Salinas Díez; 44 y 48, doña Filomena Gómez Cossío; 45 y 49, doña Hilaria Vicario Sáez; 46 y 50, doña Bernarda Ayuela Legón; 47 y 51, doña Luisa Alonso Frías; 48 y 52, doña Dolores López Oliver; 49 y 53, doña Isabel Redondo Benito; 50 y 54, doña Asunción García Fraile; 51 y 55, doña Carmen Palomino Barrasa; 52 y 56, doña Juana Tabarés Ruipérez; 53 y 57, doña Otilia Gómez Miquilón, y 54 y 58, doña María Benita Benito Gómez Carrión.

55 y 59, doña Victoria González Arranz; 56 y 60, doña Rosa Iñiguez Dularto; 57 y 61 doña Nitrila Luengo Delgado; 58 y 62, doña Angeles Miñón Mayoral; 59 y 63, doña Pilar Suárez Ruiz; 60 y 64, doña Eloísa Blanco Alonso; 61 y 65, doña Isabel Petit Salvador; 62 y 66, doña María Pura Izaguirre Delgado; 63 y 67, doña Concepción Ubaldo Sevilla; 64 y 68, doña Cristina de Gardezabal Salaverria; 65 y 69, doña Luciana Cuadrado Rivas; 66 y 70, doña Amelia Casado Lastra; 67 y 71, doña Juana Peña San Román; 68 y 72, doña Cruz Almarza Serrano; 69 y 73, doña Dolores Dica Pintor; 70 y 74, doña Leonor Santos Mareco; 71 y 75, doña Cruz Dominguez Garrote, y 72 y 76, doña Presentación Alonso Araquir.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 8 de octubre de 1920.—(Gaceta 15 octubre).

Según partes de las Secciones administrativas, se encuentran en la actualidad vacantes, y corresponde al truno de oposición la provisión de las mismas, las Escuelas siguientes:

Santander: Hez de Anero.

Palencia: Corvio (Ayuntamiento de Cenera), Villafria (Ayuntamiento de Respenda) y Villabeto (Ayuntamiento de Respenda).

La primera es de niños y las otras tres mixtas, de nueva creación.

En cumplimiento a lo que dispone el número 10 de la Real orden de 21 de agosto último, el Rectorato concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que los cuatro primeros números del Cuerpo de aspirantes a ingreso en el Magisterio de este distrito Universitario (Gaceta del 25 de septiembre próximo pasado), las soliciten por medio de la oportuna instancia en papel de una peseta, haciendo constar en la misma el orden con que las prefieren.

Valladolid, 7 de octubre de 1920.—(Gaceta 15 octubre).

## Sección Bibliográfica

La Educación de los niños anormales.—Observaciones psicológicas e indicaciones prácticas, seguidas de un resumen de los «tests» de Binet y Simón, por Alice Descoedres. Traducción y notas de Jacobo Orellana Garrido.

Es un libro utilísimo, de imprescindible necesidad para los padres, Maestros y personas que tienen a su cargo la educación o tutela de esos niños paralizados o retrasados en su desarrollo intelectual; seres que antes constituían una pesada carga para las familias, y que ahora, merced al espíritu abnegado, al ingenio y talento de personas como la ilustre profesora Alice Descoedres, pueden ser reintegrados al seno de la sociedad y desempeñar en ella una función útil.

Todas las ingeniosidades, los numerosos procedimientos de que ha de servirse el educador para despertar la inteligencia y provocar el ejercicio de las facultades en genmen, aparece en castellano, presentando casos prácticos Manual, una Guía práctica en la pedagogía de excepción.

Este libro es seguramente el primero que aparece en Castellano, presentando casos prácticos tomados de la diaria experiencia; ha sido vertido por el profesor del Instituto Nacional de Sordomudos D. Jacobo Orellana Garrido; lo que constituye una garantía más para la edición española. Podemos, pues, afirmar que esta obra viene a satisfacer la necesidad que había, en rama tan importante de la Pedagogía, como lo es la Pedagogía especial de los anormales.

Este libro, editado con el esmero que es norma en la librería y Casa editorial de F. Beltrán, pertenece a la «Biblioteca Moderna de Filosofía y Ciencias Sociales», tan ventajosamente conocida del público; forma un volumen en 4.º de nutrida lectura, con grabados y láminas, que se vende al precio de 8 pesetas en esta Administración.

Raudal de Ejercicios y Problemas de Geometría y Trigonometría, por D. Ramón Ibarz Palau. Libro del Profesor. Un vol. en 8.º de 200 páginas. Tarragona, Hijos de F. Aris. Editor. 12,50 pesetas en rústica, y 15 encuadernado en tela.

El Sr. Ibarz revela en este libro su amplia y sólida cultura matemática, honra del Magisterio.

El libro que tenemos a la vista contiene 794 problemas de Geometría y 312 de Trigonometría, con sus soluciones. El número copioso de problemas justifica plenamente el título de «Raudal». Además de la abundancia, se advierte un buen método y una excelente graduación en la presentación de los problemas y ejercicios. Únicamente echamos de menos algunas figuras que vendrían a facilitar seguramente la comprensión de deter-



minados problemas. No las diputamos indispensables, pero sí muy convenientes.

Ahora bien, la omisión está perfectamente explicada por la abrumadora carestía de todos los elementos editoriales, y más en obras de matemáticas. Nos es muy grato recomendar este libro, no solamente por sus méritos propios, innegables, sino por ser obra de un compañero que contribuye a enaltecer el nombre del Magisterio nacional. Nuestra enhorabuena al autor.

## Mutualidad Escolar.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Obra en que se estudian estas benéficas instituciones, declaradas obligatorias en todas las Escuelas, dando toda clase de instrucciones para su implantación.

Forma un volumen de 256 páginas.

Ejemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Sección de Noticias

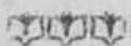
Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se nombran Maestras sustitutas de las Escuelas de Górgoles de Abajo (Guadalajara), y de Salillas del Jalón (Zaragoza), a doña Valentina García y a doña Cira Ortega, respectivamente.

—Se ordena a los Ayuntamientos de La Puerta y de Retiendas (Guadalajara), faciliten locales en condiciones para las Escuelas.

**Normales.**—Han sido nombrados, en virtud de concurso de traslado, los actuales Inspectores de Jaén y León, D. José Morales y don Emilio Tort, para iguales cargos en Algeciras y en Soria, respectivamente.

—Se nombra Auxiliar en propiedad de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestros de Granada, a D. Gonzalo Mata y Avila.



## De Provincias

**Alicante.**—Refundidos los concursos de traslado de 1919 y 1920, las Escuelas nacionales que habrán de cubrirse en esta provincia, serán las siguientes:

En Maestro: Dirección y Auxiliaria de la Escuela de Beneficencia de Alicante; Alcoy, Es-

cuela número 5; Alicante, Sección graduada «Dr. Yust»; Muchamiel y San Juan, unitarias; San Vicente del Raspeig, número 2; Benisa, número 2; Denia, números 2 y 3; Pedreguer, Sección de graduada; Onil, unitaria; Pinoso, número 1; Orihuela, números 2 y 3; Fines-trat, número 2; Villena, número 3; Sax, unitaria; Elche, barrio de Santa Teresa; Crevillente, número 2; Castalla, unitaria, y Villajoyosa, número 2.

En Maestra: Calpe y Guadalest, unitarias; Cocentaina, párvulos; Muro del Alcoy, Albaterra y Busot, unitarias; Onil, Auxiliaria de párvulos; Pinoso, número 2; Novelda, número 1; Orihuela, números 1 y 2; Torreveja, número 1; Pego, número 1; Benidorm, Relleu y Sella, unitarias; Villena, párvulos y número 4; Sax, unitaria, y Pedreguer, párvulos.—C.

**Valencia.**—La Asociación de Maestros interinos de Valencia ha trasladado su domicilio de la calle de la Trajinería, número 3, a la plaza de Canalejas, número 2, en la misma capital.

## Crónica General

Octubre 15.—Ha sido firmado un decreto concediendo a las compañías de ferrocarriles anticipos en metálico, que serán destinados a la adquisición de material móvil. Durante el pasado mes han ocurrido 1.049 defunciones, ocasionadas por fiebre tifoidea, 25 casos; viruela, 2; sarampión, 7; escarlatina, 12; difteria y crup, 11; gripe, 7; tuberculosis pulmonar, 139; cáncer y otros tumores, 62; meningitis simple, 62; enfermedades del corazón, 53; bronquitis aguda, 18; ídem crónica, 22; neumonía, 21; otras enfermedades del aparato respiratorio 72; diarrea, 74, y nefritis y mal de Bright, 24.—El Ayuntamiento celebró sesión, invirtiendo la mayor parte del tiempo en comentar el acto de los concejales socialistas que fueron al Escorial con los invitados del Congreso Postal, y se negaron a levantarse al tocar la música la Marcha Real.—El niño de siete años José Mendraña, se cayó del tope de un tranvía en la calle de Alcalá, sufriendo varias lesiones y conmoción cerebral.—Por el alcohol y por cuestiones sociales han reñido en la calle de Gongora los panaderos Sebastián García y Manuel Palacios. Manuel infirió a Sebastián, en el antebrazo derecho, una herida de siete centímetros; ingresó en grave estado en la Casa de Socorro.—El teatro Lara celebra su inauguración estrenando, con éxito, el drama rústico «Cristobalón», del que es autor el señor Linares Rivas.—Los periódicos publican el radiograma siguiente: «Chefchauen: Después de victoriosos combates hemos entrado en esta ciudad, que ha dispensado un grandioso recibimiento a nuestras tropas. Los periodistas que acompañamos a las fuerzas del Ejército hemos dormido en la ciudad santa. Al izarse la ban-

dera de España en la Alcazaba, las tropas desfilaron ante nuestra gloriosa enseña».

Barcelona: El Comité metalúrgico de huelga, en una nota publicada, advierte a todos los compañeros que laboran en los talleres cuyos patronos han firmado las bases de arreglo, que no reanuden el trabajo sin ponerse de acuerdo con dicho Comité; recomendando a los compañeros del ramo de construcción no permitan trabajar a quienes no vayan provistos de la contraseña expedida por el Comité.—Los empleados de Banca y Bolsa, disgustados por la negativa a mejorar sus haberes, tratan de ir a la huelga.—Los porteros del Ensanche piden a los propietarios un 100 por 100 de aumento en los sueldos de 1914 y el pago de utensilios de limpieza; a los inquilinos, un 50 por 100 de aumento sobre las gratificaciones que les daban en 1914, cerrar los portales a las nueve de la noche, y nada más.—Unos malhechores intentaron atracar en la plaza de San Agustín al cobrador Juan Llimona; pidió socorro y acudieron a prestárselo varios del somatén, entablándose un tiroteo entre ambos bandos, resultando heridos Alberta Parra, que padecía una herida de arma de fuego en la región interna de la pierna derecha, grave; Pedro León Carbonell, herida en la pierna derecha, de pronóstico reservado, y Juan Vendrell Ros, que sufría una herida en el tendón de Aquiles, de pronóstico reservado; los heridos estaban esperando un tranvía.

Coruña: Una comisión de obreros de varios gremios visita al gobernador diciéndole que querían trabajar, dando por terminada la huelga; pero los patronos tienen acordado que no se reanude el trabajo parcialmente.—Los almacenistas de carbones proponen a las mujeres que se dedican a la carga y descarga de dicho mineral, que ingresen como obreros afechos a la Asociación patronal, ganando un jornal fijo de cinco pesetas; no han contestado aún.—En El Ferrol sigue en igual estado la huelga de pescadores.

Zaragoza: Cunde el disgusto entre los huelguistas metalúrgicos por los escasos socorros que reciben en relación con los auxilios que prestan sus obreros en huelga otros Sindicatos. En Casetas ha detenido la Guardia civil al anarquista Juas Lujarrubio.

Sevilla: Se ha presentado a las autoridades José Rodríguez, que hirió ayer al panadero Pedro Romero.—En Cazalla de la Sierra Francisco Pachón agredió a Manuel Ortiz, causándole heridas graves en el cuello y costado.—El capitán general se muestra conforme con las penas de muerte impuestas a Juan Ulvera, Marcos Ulvera Cortés y José María Cortés Fernández, autores del asesinato de guardias civiles en Ugíjar; se espera el fallo del Supremo para ejecutar la sentencia.

Valencia: Siguen en igual estado las huelgas.—El Ayuntamiento ha acordado hoy levantar un empréstito de 90 millones, dedicado

a las obras de pavimentación y nueva red de alcantarillado.

Granada: No se han reproducido los alborotos que se temían. Patronos y obreros del ramo de construcción firman las bases que ponen fin a la huelga.—Un grupo de huelguistas tiene un encuentro con otro de esquiroleros, resultando herido Ramón Martínez, siendo detenido el agresor, José Guirao.

Bilbao: En la calle de la Esperanza, un grupo hace varios disparos sobre Concepción San Emeterio, Antonio Alvarez, Juan Sarazúa y Félix Gorozábal, hiriendo gravemente a Concepción; fué detenido Agustín Santos, a quien se le ocupó una pistola; se desconocen las causas de la agresión.

Burgos: En Villafranca del Monte un incendio destruye una manzana de casas, dejando en la miseria a los cinco moradores de ellas, pues tenían almacenadas las cosechas en los edificios destruídos.

Cádiz: En un barco que iba a América, en la caja de cadenas se encontraron tres obreros que no tenían para el pasaje; al maniobrar el buque los destrozó horriblemente; no han sido identificados.

Extranjero.—Bruselas: Los mineros de Charleroy han anunciado que abandonarán el trabajo el día 1.º de noviembre si no se les ha concedido el aumento de cinco francos diarios en los jornales.

Londres: En la Conferencia nacional de delegados mineros, después de ser discutida la respuesta que había de dirigirse a Lloyd George, que se niega al aumento de dos chelines solicitado por los mineros, se acordó por unanimidad telegrafiar a todos los secretarios para que, a partir de mañana sábado, cesen en el trabajo todos los mineros. Una parte reducida del personal velará por la conservación y el buen estado de las minas.

Belgrado: Al regresar de Sarajevo el príncipe regente de Servia, fue arrojada una bomba sobre el tren en que viajaba; dos vagones del convoy quedaron destrozados, resultando ileso el príncipe. Un atentado en este mismo lugar fué el motivo que dió lugar a la guerra europea.

Paris: En Charleville fueron detenidos una niña de diez años y un niño de ocho que pocos minutos antes de pasar un puente en la vía un poste de madera para que el convoy descarrilara. Dijeron que trataban de «hacer cinematógrafo práctico».

Río Janeiro: Ha estallado una bomba en un vagón de primera clase del ferrocarril central, resultando un muerto y 20 heridos.

Octubre 16.—Se han reunido en la Casa del Pueblo los cocheros de punto en número de 2.000 y con gran entusiasmo fueron aprobadas las bases de mejoras, una de las cuales es la fijación del sueldo mínimo de seis pesetas; de

no ser aceptadas irán a la huelga.—Formando un tren en la estación de Atocha fué cogido entre dos topes el obrero Isidoro Navarro, que falleció en el gabinete de urgencia donde fué asistido. Otro accidente de trabajo ocurrió en el paseo de Santa Engracia; el albañil Eugenio Guerra se cayó del andamio, produciéndose tan graves heridas que falleció en el hospital.

Chefchauen: Las bajas sufridas en la ocupación de la ciudad fueron: capitán regulares Tetuán Alvaro Tita Davega, herido menos grave; teniente regulares Ceuta Antonio Pavón Rodríguez, leve; regulares Tetuán, soldado Braulio Huertas, muerto; suboficial Angel Daya, grave; cabo José Anguita, grave; soldado Félix Ovanos y José Hernández, leves; Constantino Melán, menos grave; sargento Francisco Garrido y cabo Ricardo Domes, heridos. Fuerzas indígenas, trece muertos y treinta y dos heridos entre regulares y mehalla. Total, cincuenta y cinco bajas. El Alto Comisario participa la ocupación de Beni Yesef, y en Melilla avanzan 12 kilómetros de la posición de Mtalza en dirección a Ain Zorach.

Barcelona: En el Paseo de San Juan, frente al Palacio de Justicia, estalló una bomba que había sido colocada en el interior del automóvil número 3.071, de la Compañía General de Coches y Automóviles, cuyos obreros se hallan en huelga. A consecuencia de la explosión, que sué formidable y se oyó a gran distancia, resultó muerto el caballo de un carro que pasaba junto al automóvil, y herido el ayudante del chofer que iba sentado al lado de éste en el asiento exterior del coche. El chofer ha declarado que regresaba de la estación de Francia de dejar a un señor joven; la circunstancia de estar lloviendo ha hecho que no ocurran numerosas desgracias.—Al reanudarse el trabajo en la fundición Girona, riñeron los obreros Juan Segura y Amadeo Poizón, resultando heridos éste y otro obrero que no tuvo intervención alguna en la riña.—Un desconocido hiere en la calle del Mediodía a José Port, que ignora quién puede ser el agresor.—Los patronos carreteros de la barriada de San Andrés han despedido a sus obreros, a quienes habían propuesto entrar y salir al trabajo una hora, antes. Los obreros dieron su conformidad, pero el Sindicato se niega a que cumplan lo pactado. Los carreteros de otros distritos tampoco cumplen lo acordado en las bases firmadas en el Gobierno civil, por lo que serán despedidos en la próxima semana.—Un tranvía de la línea de San Andrés atropella a una mujer, produciéndole la muerte.—A bordo del «Príncipe de Asturias» llegarán mañana varios niños asturianos, destinados a Zaragoza.

Alicante: Se han declarado en huelga los albañiles por haber sido detenido un delegado del Sindicato, acusado de ejercer coacciones.

Coruña: La Federación local ha publicado una hoja declarando terminada la huelga general. Ha motivado la publicación la desbandada iniciada en los obreros que habían re-

suelto romper con la huelga, y recorrían periódicos, fábricas y talleres pidiendo la readmisión.—Dos vapores de El Ferrol que regresaban de la pesca echaron a pique a una embarcación que conducía 20 obreros del Arsenal, no ocurriendo desgracias por la rapidez con que fueron auxiliados.

Bilbao: En el frontón Euskalduna se celebró un mitin organizado por la Casa del Pueblo y la Confederación Regional del Trabajo para ratificar el pacto entre socialistas y sindicalistas. Hablaron Juan Gracia, D. Oscar Pérez Solís y el «Noy del Sucre». Todos excitaron a la unión de los obreros para derrocar el régimen de la burguesía y llegar a la igualdad social. La Asociación patronal del ramo de construcción está dispuesta a conceder cuanto piden los huelguistas. La huelga del ferrocarril de Triano tiende también a solucionarse.—En el Arenal fué agredido por Pedro García el abogado D. Jesús Sáenz, que actuó ayer como acusador privado en causa contra un tío del agresor.

Zaragoza: Unas 400 obreras confeccionistas se separan del Sindicato y vuelven a los talleres.—En Calatayud se declaran en huelga los descargadores de la estación.

Huelva: Ha estallado una bomba arrojada sobre el departamento de fermentación de las minas de Riotinto, donde pernoctaban varios esquirols. La bomba estalló sobre la techumbre del edificio, causó enormes destrozos, hiriendo a los hermanos Antonio y Bernabé Chamorer.

Extranjero.—Londres: Ha comenzado la huelga de mineros, que alcanza a un millón de obreros. La huelga deja en paro forzoso a más de tres millones de hombres, calculándose que sólo en un distrito están parados más de 400.000 metalúrgicos. Lloyd George ha declarado que se han adoptado todas las medidas posibles para conjurar la calamidad de la huelga, tratando el Gobierno de resolver el conflicto con los delegados de los mineros; éstos han optado por la fuerza y la nación entera responde apoyando al Gobierno.

## Método de Corte.

POR

*Doña Encarnación Hidalgo.*

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Correspondencia Particular

Modamio. D. V. Así se hará.

Pradoalbar. A. S. R. Avisamos particularmente y remitimos el folleto certificado a quien nos envía dos pesetas.

San Clemente. A. C. F. R. A. R. Veremos de corregirlo en otra edición.

Leiza. P. G. A. Recibido, conformes.

Vicálvaro. D. G. Se publicará.

La Granada. M. F. A contar de la fecha del nombramiento; ese otro asunto está completamente parado.

Zorita de los Canes. A. J. Reclame cuando se abra el plazo, aunque no sé si se logrará el reconocimiento.

Buna. J. L. R. Debe aprobar dos cursos de música, dos de dibujo; Aritmética y Geometría, Geografía e Historia, y luego los dos cursos últimos.

### PERMUTAS

Maestro que ejerce en Asturias, concejo de Villaviciosa, pueblo sano y pintoresco, Escuela unitaria, casa en el mismo edificio, desea permutar con otro que ejerza en Palencia, Santander, León o Burgos.

Informará el Maestro de Villacuende-Carrión (Palencia).

Maestra unitaria, a 14 kilómetros de Burgos, con excelentes medios de comunicación, pueblo sano y rico, desea permutar con compañera de Madrid o Valladolid (capital). Proposiciones a doña Felisa Hernando. Piedad, número 2, 2.º, Valladolid.

Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de Córdoba, permutaría con Maestra unitaria de capital o pueblo importante, cuyas condiciones fueran de su agrado, siendo éstas las principales ferrocarril y casa buena en el mismo edificio del local-escuela. Informará doña Josefa Luna, Madera Baja, número 21, duplido., Córdoba.

2—1

Con otro de Granada, Jaén o Almería, la desea el Maestro nacional de Modamio (Soria), a quien pueden dirigirse las proposiciones.

La desea Maestra de Escuela completa, matrícula de setenta niñas, pueblo de la provincia de Toledo, con automóvil diario de ida y vuelta a Madrid, de donde dista 40 kilómetros y 14 de la estación de Navalcarnero, permutaría con otra compañera de la misma provincia cuya Escuela de niños esté próxima a vacar o vacante actualmente, siempre que no esté incluida en el anuncio de vacantes de 1919 que se hizo definitivo para el Concurso de traslado. Se ofrecen ventajas importantes.

Para informes, dirigirse a D. Antonio Sánchez Escobar, Maestro nacional de Arevalillo (Ávila).

3—1

Antigua Academia Pestalozzi, de preparación para ingreso a todas las Secciones de estudios.

Treinta plazas conquistadas.

Principio de curso el 1.º octubre.

Hortaleza, 11 y 13. Madrid.

8—7

## Oposiciones a Escuelas nacionales

### Ejercicio práctico.

Preparación de temas OBLIGATORIOS y VOLUNTARIOS,  
según la moderna Pedagogía.

**Honorarios: 15 pesetas.**—Pago adelantado.—**Labores:** Preparación especial para este ejercicio.—**Huertas, 10.**—**ACADEMIA**



## Institutos, Escuelas y Colegios

Cuanto material sea necesario, tanto nacional como  
extranjero, pídase a la

**LIBRERÍA DE LA INFANCIA, Huertas, 26, Madrid**

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.

# COMBINACIONES DE NAVIDAD

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones de Navidad que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

**Por 20 pesetas** damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros a elegir y 20 números para la Lotería nacional de Navidad; total, 30 ptas. y 20 números para dicha Lotería.

**Por 25 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros a elegir y 25 números para la Lotería de Navidad; total, 38 pesetas y 25 números para dicha Lotería.

**Por 30 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros, a elegir; total, 46 ptas. y 30 números de la Lotería.

**Por 35 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería de Navidad. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

**Por 40 pesetas** daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la lotería de Navidad, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse antes del 15 de diciembre próximo; pero quienes paguen durante el mes de octubre serán bonificados con 5 números para la Lotería nacional sobre los que comprenden la combinación que elijan.

2.<sup>a</sup> Los números para la Lotería nacional se concederán solamente hasta cubrir los números de los que comprende el sorteo. Ya comprenderán nuestros lectores que, llegado ese número, es imposible seguir concediéndolos. Desde ese momento se servirán las combinaciones sin números para la Lotería nacional, y los rezagados en el pago pueden resultar castigados contra nuestra voluntad.

3.<sup>a</sup> Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.

4.<sup>a</sup> Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.

5.<sup>a</sup> Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.